

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 5	

ACTA DE REUNION

Fecha: 04-06 -2020	Hora de inicio: 3:00 PM	Hora de finalización: 6:00 PM
Lugar: SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO N.S	Responsable de la reunión: SEC: GENERAL. PLANEACIÓN, TIC, EDUCACIÓN, JURÍDICA y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.	
Tipo de Reunión: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		Acta No. 01

TEMAS A TRATAR

- 1) Socialización del Decreto 770 del 2018 por medio del cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- 2) Socialización del plan de trabajo 2020 en el marco del Convenio Gobernación - DAFP
- 3) Propositiones y varios

DESROLLO DE LA REUNION

Atendiendo la invitación de la Secretaria General del Departamento Dra Carolina Joya Núñez como Presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante memorando del 1 de junio del 2020, acudieron al Comité el Dr. Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial; Dra Marina Lozano, Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TICs; Dr. Johan Eduardo Ordoñez Ortiz, Secretario Jurídico; Mary Luz Lizarazo, jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión; Patricia Herrera, profesional de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC's, Gerson Hugo Suarez, profesional de la Secretaría General, Juan Carlos Posada de la Secretaría de Educación, Pablo Antonio González y Flor Stella Aguirre de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial con el fin de dar cumplimiento a la agenda a propuesta.

Se contó con la participación de los titulares de las secretarías: General, Planeación y Desarrollo Territorial, Secretaría Jurídica, Secretaría de las de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC y la jefe de la oficina de Control Interno.

Se verifica la existencia del quorum, se instala la reunión e inicia con el desarrollo de la agenda que se cumplió en el siguiente orden:

1. **Socialización del Decreto 770 del 2018 por medio del cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño**



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 2 de 5	

ACTA DE REUNION

Gerson Hugo Suarez, profesional de la Secretaría General, hace para los asistentes la lectura del decreto que conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Flor Stella Aguirre interviene para explicar que el departamento asume la responsabilidad de implementar el nuevo Modelo de Planeación y Gestión MIPG, mediante el Decreto 765 del 2018 y, con la Resolución número 979 del 2019 se designan los líderes de los equipos de trabajo permanente, responsables del desarrollo de las políticas del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión.

Estos líderes tienen la responsabilidad de organizar sus equipos de trabajo para la implementación de las políticas y atributos de calidad del MIPG, que cumplirán mediante la articulación y coordinación de acciones, intercambio de información y conocimiento entre las entidades del nivel central y descentralizada de la gobernación.

2. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo 2020 en cumplimiento del convenio celebrado por la gobernación con el DAFP

Se somete a consideración del Comité la propuesta de trabajo para el 2020, en cumplimiento del Convenio interadministrativo celebrado entre la Gobernación y la Función Pública, que se desarrollará en seis componentes:

- Componente 1. Revisión Plataforma Estratégica
- Componente 2. Selección por mérito a través de evaluación de competencias y conocimientos
- Componente 3. Vinculación de servidores y contratistas en el SIGEP
- Componente 4: Estado simple Colombia ágil
- Componente 5: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Componente 6. Gestión del conocimiento y la innovación

En el Componente 1 que proponer la revisión de la plataforma estratégica, Pablo González, profesional de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial explica que la revisión se realizará desde la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Planeación estratégica, contexto externo e interno, productos y servicios, procesos y procedimientos, mapa de riesgos, entre otros.

Se dio inicio en la Secretaría de Planeación con la revisión de los procesos de Banco de proyectos de Inversión y del Sistema General de Regalías, plan de desarrollo y la Asistencia Técnica.

La entidad que lidera el desarrollo del Componente 1 es la Secretaría de Planeación quien coordinará con todas las dependencias involucradas la revisión de toda la plataforma estratégica. Mientras que la Secretaría General será la encargada del rediseño o ajuste de la estructura organizacional y del Componente 3, la vinculación de servidores y contratistas en el SIGEP.





ACTA DE REUNION

Patricia Herrera de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC's informa que a raíz de la situación que el mundo entero actualmente vive y conoce, el teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa, se convirtió en una medida que han adoptado las entidades para continuar con sus operaciones, sin embargo falta mucho para su implementación, porque exige condiciones mínimas como un espacio específico, elementos y herramientas tecnológicas necesarios y además crear protocolos de seguridad y salud para los trabajadores. Invita a revisar los resultados de la encuesta sobre el trabajo en casa aplicada en la gobernación e incorporar esta modalidad en la estructura organizacional.

El Componente 4: Estado simple Colombia ágil, enfocado en el proceso de Registro y racionalización de trámites en el SUIT. Las doctoras Marina Lozano y Patricia Herrera de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC's, solicitan aclarar la responsabilidad de este componente, que no recae en la Secretaría TIC, ya que esta solo se encarga de garantizar el soporte tecnológico para el registro de los trámites en la plataforma SUIT. En consecuencia, se hacen los siguientes ajustes: Asignar la responsabilidad del componente en la Secretaría General; el registro de los trámites en las secretarías responsables: Hacienda, Tránsito, Desarrollo Social, Jurídica y General con el área de Pasaportes. La secretaría TIC's garantizará el soporte tecnológico y Planeación y Desarrollo Territorial el seguimiento.

Considerando los momentos difíciles que estamos viviendo de aislamiento social y crisis económica, es imperativo que el gobierno departamental fortalezca de manera inmediata el modelo de servicios ciudadanos digitales, afirman los titulares de la Secretaría de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; por lo tanto se recomienda confirmar y/o designar la funcionaria líder desde la Secretaría General para coordinar el desarrollo de este componente y solicitar a las entidades responsables de los trámites, la designación de los responsables del trámite y la racionalización, para cumplir el plan de trabajo 2020 – 2023, orientado justamente a disponer el mayor número de trámites digitales, para reducir costos administrativos y mejorar los ingresos al departamento.

Componente 5: Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Las entidades líderes son la Secretaría General y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. En la implementación el trabajo se articula con cada entidad responsable de la Dimensión y las políticas del MIPG.

Para el Componente 6. Gestión del conocimiento y la innovación, quedó pendiente la determinación del líder de la política de Gestión del conocimiento y la innovación, así como las entidades responsables del desarrollo.

3. Proposiciones y varios

Se recomienda convocar un Comité para abordar solo el tema de los trámites con los representantes de las entidades responsables para a partir del análisis de los resultados del IDI 2019, determinar las acciones para avanzar en el registro y racionalización de los trámites

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 4 de 5	

ACTA DE REUNION

en cada una de las dependencias.

Para la elaboración de los planes de acción 2020 de las políticas no contempladas en Convenio con la Función Pública se debe invitar en una reunión de comité para que sea sustentado a la luz de los resultados del IDI 2019 y las metas señaladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Más oportunidades para todos”.

COMPROMISOS

- La Secretaría General:**
1. Confirmar y/o realizar las designaciones de los líderes de política del MIPG que están bajo la responsabilidad de esta dependencia
 2. Designar el líder de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación.
- La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial:**
3. Realizar la convocatoria del Comité Institucional del día lunes 8 de junio
 4. Realizar la convocatoria del Comité Institucional del día lunes 11 de junio
- Las Secretarías: Hacienda, Tránsito, Desarrollo Social, General, Jurídica:**
5. Confirmar y/o designar funcionario responsable del trámite y racionalización.
 6. Realizar y socializar plan de trabajo 2020

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

Handwritten signature

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 5 de 5	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNION

Los temas a tratar en la reunión del Comité del 8 de junio son:

1. Socialización del Plan de Acción 2020, en el marco del Convenio Gobernación y Función Pública
2. Revisión del registro y clasificación de los activos de la información de la entidad.
3. Plan de Acción 2020 de Gestión Documental, a partir de los resultados del IDI 2019.
4. Asignación de responsable de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
5. Proposiciones y varios.

Los temas a tratar en la reunión del Comité del 11 de junio son:

1. Socialización del Plan de Acción 2020, en el marco del Convenio Gobernación y Función Pública.
2. Revisión de resultados de trámites y racionalización para establecer plan de acción 2020.
3. Proposiciones y varios.

ANEXOS	SI (X) NO ()	_____	Fecha de aprobación del acta: 8 de junio de 2020
--------	---------------	-------	--

Elaboró: Flor Stella Aguirre de Cuadros	Revisó: Víctor Oliverio Peña Maldonado	Próxima Reunión: Lunes 8 y jueves 11 de junio 2020
---	--	--

En constancia firman:

Forma parte de la presente acta el listado de asistencia y el cronograma de trabajo 2020 del Convenio Gobernación - DAFP.


CAROLINA JOYA NUNEZ
 Presidente Comité Institucional


VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
 Secretario Técnico del Comité